

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35574** *SOFT 21, S.A.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución n.º 61/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Javier Poncelas Gudiño contra la empresa Soft 21, S.A., se ha dictado Decreto de fecha 7 de noviembre de dos mil once por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe 4578,81 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110082057-1